MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS:

Que, el Artículo 68° del Reglamento del Congreso faculta a esta instancia a distinguir a ciudadanos destacados por sus aportes a la nación, conforme al Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR, que busca resaltar el valor transformador de dicha labor y establecer un referente de excelencia para las futuras generaciones.

Que, MAX ANIBAL CASTILLO GAGO es músico, saxofonista y compositor, con una destacada trayectoria en la diversidad musical del centro del Perú, desarrollando su labor artística en géneros como huaynos y mulizas, contribuyendo a la difusión y fortalecimiento del folclore peruano.

Que, a lo largo de su trayectoria inició su formación musical desde temprana edad, integrando diversas orquestas del centro del Perú y acompañando a reconocidos artistas del folclore nacional; asimismo, ha llevado la música tradicional peruana a distintos escenarios del país, consolidándose como un importante difusor del patrimonio musical andino a través de su talento como intérprete y compositor.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el **Reconocimiento a MAX ANIBAL CASTILLO GAGO** por su destacada trayectoria como músico, saxofonista y compositor, y por su valiosa contribución al fortalecimiento, desarrollo y difusión de la actividad artística y cultural de nuestro país.

Segundo. Transcribir la presente **Moción de Reconocimiento** a MAX ANIBAL CASTILLO GAGO, en mérito a su destacada trayectoria profesional y su contribución al desarrollo cultural y artístico del país.

Lima, 24 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/06/2026 13:39:39-0500